



CONTENIDO DE PROYECTO TÉCNICO A PRESENTAR PARA LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES SUJETAS A LA LEY 2/2002 DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (R.S.C.I.E.I.)

I. MEMORIA AMBIENTAL DETALLADA DE LA ACTIVIDAD QUE CONTENGA AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS (Artículo 44 de la Ley 2/2002):	
1.1.	La localización y descripción de las instalaciones, procesos productivos, materias primas y auxiliares utilizadas, energía consumida, caudales de abastecimiento de agua y productos y subproductos obtenidos.
1.2.	La composición de las emisiones gaseosas, de los vertidos y de los residuos producidos por la actividad, con indicación de las cantidades estimadas de cada uno de ellos y su destino, así como los niveles de presión sonora y vibraciones emitidos. Las técnicas propuestas de prevención, reducción y sistemas de control de las emisiones, vertidos y residuos.
1.3.	El grado de alteración del medio ambiente de la zona afectada, con carácter previo al inicio de la actividad (estado preoperacional), y evolución previsible de las condiciones ambientales durante todas las fases del proyecto o actividad; construcción, explotación o desarrollo de la actividad, cese de la misma y desmantelamiento de las instalaciones. Las técnicas de restauración del medio afectado por la actividad y programa de seguimiento del área restaurada.
1.4.	Las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el ámbito de implantación de la actividad, detallando, en especial, las referentes a usos permitidos y prohibidos, condiciones de uso y cualesquiera otras que pudieran tener relación con la actuación.
1.5.	Cualquier otra información que resulte relevante para la evaluación de la actividad desde el punto de vista ambiental.
Así mismo, si se trata de una actividad catalogada como potencialmente contaminante por ruido o vibraciones, el proyecto técnico deberá contener la información exigida por la normativa vigente en la Comunidad de Madrid en la materia.	



CONTENIDO DE PROYECTO TÉCNICO A PRESENTAR PARA LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES SUJETAS A LA LEY 2/2002 DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (R.S.C.I.E.I.)

2. NORMA ZONAL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Y ORDENANZA DE EDIFICACION, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN ALCOBENDAS.	
	EN MEMORIA DE PROYECTO
2.1.	Norma Zonal de ubicación de la actividad.
2.2.	Usos autorizables según P.G.O.U. Alcobendas.
2.3.	Condiciones de uso específico en plantas sobre rasante.
2.4.	Condiciones de uso específico en planta inferior a la baja.
2.5.	Aseos según ordenanza de edificación.
2.6.	Dotación de evacuación, gases, humos y polvo.
2.7.	Dotación de plazas de aparcamiento.

3. PROPAGACION DE INCENDIOS Y EVACUACION (R.S.C.I.E.I.):	
	EN MEMORIA DE PROYECTO
3.1.	Descripción de la configuración y situación relativa del establecimiento (tipo A, B, C, D o E).
3.2.	Cálculo de la carga de fuego ponderada parciales y del establecimiento y definición de su nivel de riesgo intrínseco.
3.3.	Sectores de incendio por usos, indicando situación, superficie construida, y resistencia al fuego. Indicando el grado de estabilidad al fuego de la estructura.
3.4.	Descripción y características constructivas del sistema de almacenaje.
3.5.	Altura evacuación edificio
3.6.	Protección de vías de evacuación.
3.7.	Descripción de las instalaciones susceptibles de propagación de incendio, especialmente climatización, ventilación, etc.
3.8.	Características y condiciones de compartimentación de las fachadas, medianeras, cubiertas, etc.
3.9.	Cálculo de la ocupación, y justificación de la evacuación.
3.10.	Evaluación del número de salidas y de la longitud de los recorridos de evacuación.



CONTENIDO DE PROYECTO TÉCNICO A PRESENTAR PARA LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES SUJETAS A LA LEY 2/2002 DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (R.S.C.I.E.I.)

3.1.1.	Señalización de las vías de evacuación mediante carteles normalizados.
--------	--

4. INSTALACIONES DE PROTECCION DE INCENDIOS (R.S.C.I.E.I.):	
	EN MEMORIA DE PROYECTO
4.1.	Enumeración y características de estas instalaciones, con referencia al cumplimiento del R.S.C.I.E.I.
4.2.	Descripción de las instalaciones de ventilación y control de humos, y cálculos justificativos.
4.3.	Descripción de las ventilaciones de protección frente al humo, de las vías de evacuación y vestíbulos de independencia.
4.4.	Descripción y características de los ascensores de emergencia.
4.5.	Descripción y características del alumbrado de emergencia.
4.6.	Características del abastecimiento de agua para la red de incendios.
4.7.	Señalización de las instalaciones de protección contraincendios de utilización manual.

5. OTRAS NORMATIVAS, INSTALACIONES Y ELEMENTOS:	
	EN MEMORIA DE PROYECTO
5.1.	Características de la instalación de electricidad y alumbrado.
5.2.	Características de la instalación de climatización, y ventilación. Según normativa de aplicación.
5.3.	Características técnicas de otras instalaciones.
5.4.	Características técnicas, y de potencia de los elementos propios de la actividad.
5.5.	Justificación del Documento Básico SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad. Donde proceda.



CONTENIDO DE PROYECTO TÉCNICO A PRESENTAR PARA LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES SUJETAS A LA LEY 2/2002 DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (R.S.C.I.E.I.)

6. DOCUMENTACION GRAFICA DEL PROYECTO TECNICO.	
	EN PLANOS GRAFICOS
6.1.	Plano de situación.
6.2.	Plano de ubicación de la actividad, dentro del edificio y planta, en el conjunto de naves, etc.
6.3.	Planos de usos con superficies y acotaciones, por plantas.
6.4.	Planos de almacenamiento, con anchuras de paso, distancias entre pasos transversales, etc.
6.5.	Planos con delimitación de sectores de incendio, locales de riesgo especial, compuertas cortafuegos, puertas y registros resistentes al fuego. Con grados de resistencia al fuego, y la estabilidad al fuego de la estructura.
6.6.	Planos con franjas horizontales y verticales resistentes al fuego de compartimentación por fachada y cubierta.
6.7.	Planos con las instalaciones de protección contraincendios.
6.8.	Planos de instalaciones de electricidad, alumbrado y alumbrado de emergencia.
6.9.	Planos de instalaciones de climatización y ventilación. Y si procede de extracciones de humos, de gases etc.
6.10.	Planos con recorridos y señales de evacuación.
6.11.	Planos con justificación de la accesibilidad. DB-SUA.
6.12.	Planos con mobiliario, y elementos propios de la actividad.
6.13.	Planos de alzado, con ubicación de rejillas de evacuación de aire acondicionado, u otras. Con acotaciones a rasante y huecos y ventanas.
6.14.	Planos de sección del local con acotaciones de alturas.
6.15.	Planos de cubierta con instalaciones si procede.